

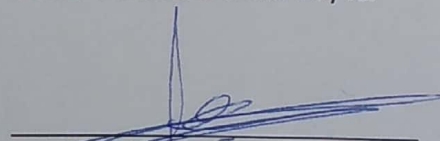
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 15 del mes de marzo de 2022, el Lic. **ADRIAN SALGADO LIEVANOS**, me constituí en la Subdirección del Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en Calle Independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, México para supervisión de la oficialía de **Luvianos 01** encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. **LIC. JUDITH JIMENEZ TAVIRA**, oficial del Registro Civil de **Luvianos 01** y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Septiembre a Diciembre de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 206 actas de Nacimiento
2. 6 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 31 actas de Matrimonio.
5. 57 actas Defunción.
6. 10 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes MARZO de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR


LIC. JUDITH JIMENEZ TAVIRA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

